



Guayaquil, 08 de Septiembre del 2020

**Oficio No. GPG-DIRDRA-NEAL-0161-2020-OF**

**Asunto:** Pago de planillas - Contrato No. O-OBR-8-2019-X-0.

Doctora  
Maria Beatrice Lamincia Chiocca  
**DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA  
PREFECTURA DEL GUAYAS**  
En su despacho.-

**Ref.:** Contrato No. O-OBR-8-2019-X-0  
Obra ENROCADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y  
RECUPERACIÓN DE SECCIÓN HIDRÁULICA DEL RIO  
MAGRO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS

Me permito comunicarle que luego de revisar los archivos que reposan en esta Dirección, y una vez analizado el informe económico de la obra de referencia, recibido en esta Dirección el 26 de Agosto del 2020, mediante oficio No. 0847-DPF-BLCH-2020 suscrito por usted, se constató que existen valores pendientes, por lo que se solicita su pronta gestión para el pago de a) los reajustes de la planilla 1 que ya fue pagada al contratista, y b) las planillas 2 y 3 de avance de obra con sus respectivos reajustes, las cuales han sido aprobadas por fiscalización mediante Memorando No. GPG-DIRDRA-CCZ-051-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019 y Memorando No. GPG-DIRDRA-CCZ-006-2020 de fecha 11 de enero de 2020 respectivamente, suscritos por el Ing. Carlos Carrera Zambrano, Fiscalizador del contrato, y remitidos para el pago a la Dirección Provincial Financiera mediante Oficio No. GPG-CI-DIRDRA-2019-0460-OF de fecha 20 de diciembre de 2019 y Oficio No. GPG-DIRDRA-TMD-2020-213-OF de fecha 21 de enero de 2020, por la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas y Administradora del contrato, cuyas copias adjunto.

Debo indicarle que, con fecha 07 de febrero de 2020 se firmó el acta de entrega de recepción provisional del contrato No. O-OBR-8-2019-X-0, denominado "ENROCADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y RECUPERACIÓN DE SECCIÓN HIDRÁULICA DEL RIO MAGRO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS", y habiendo transcurrido el tiempo estipulado entre recepción provisional y definitiva, el contratista ha solicitado la recepción definitiva del contrato a esta Dirección con oficio S/N de fecha 20 de agosto del presente año siendo esta no procedente porque no se han finiquitado todos los valores por avance de obra.

Particular que informo para los fines pertinentes, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Nicolás Andrade Laborde  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS  
PREFECTURA DEL GUAYAS**

**Adj.:** Lo indicado en el texto  
**C.C.:** Coordinación General de Infraestructura  
Archivo ✓

**Prefectura  
del Guayas**  
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
**POR:** ..... *Katuf* .....  
**FECHA:** ..... *08-09-20* .....  
**HORA:** ..... *15:02* .....  
**ANEXOS:** ..... *3 hojas* .....  
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO  
NO SIGNIFICA ACEPTACION  
O APROBACION DEL CONTENIDO

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
RECIBIDO**  
Fecha... *08/09/20* Hora... *15:17*  
Firma... *Kateel Parr*

*Ingresado*





Guayaquil 21 de enero del 2020

Oficio No. GPG-DIRDRA-TMD-2020-213-OF

Ingeniero  
Nelson Euclides González Torres  
**DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO**  
**GOBIERNO DEL GUAYAS**  
En su Despacho.-

**Referencia:** Aprobación del pago de la Planilla N° 3 avance de Obra (final)

**Contrato:** O-OBR-8-2019-X-O

**Objeto del contrato:** "ENROCADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y RECUPERACION DE SECCION HIDRAULICA DEL RIO MAGRO, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS".

**Contratista:** PLAMIXSA S.A.

En virtud de la delegación mediante oficio N° GPG-PG-CLM-09292-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, donde me designan como Directora Encargada de la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas a partir del 2 de enero del 2020, remito un original a la par del trámite completo de solicitud de pago de la planilla N° 3 de avance de obra (final), del contrato N° O-OBR-8-2019-X-0; presentada por el Ing. Roberto Cruzatty Romero, representante de la compañía Plamixsa S.A., la misma que ha sido revisada y aprobada por el profesional a fin, designado por el Director del Área, el Ingeniero Carlos Carrera Zambrano, Fiscalizador de la obra de la referencia, mediante Memorando N°GPG-DIRDRA-CCZ-006-2020, de fecha 11 de enero del 2020, donde informa que el proceso ha sido ejecutado a entera satisfacción dentro del plazo contractual y de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato, por lo que el suscrito en calidad de Director de Área solicita el pago de los trabajos realizados y certifica que:

- Que las cantidades de obras, que se incluyen en esta planilla, por las cuales corresponden efectuar el pago, se encuentran a entera satisfacción.
- La veracidad, legalidad y pertenencia del requerimiento de pago.
- Que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en los reglamentos y procedimientos internos de la institución que sean aplicables, así como aquellas disposiciones establecidas por la Contraloría General del Estado, a través de su normativa en general

Adjunto sírvase encontrar:

- Print del SERCOP.
- CD Que contiene Planilla N° 3
- Contrato (copia)
- Pólizas (copia)
- Delegaciones de Fiscalizadores (copia) Oficio N° 0671-GPG-DIRDRA-2019; 0028-GPG-DIRDRA-2019; 0365-DIRDRA-2019
- Presentación de la Planilla N° 3 (original) oficio S/N
- Planilla y Resumen de planilla N° 3 (original)
- Aprobación de la Planilla N° 3 (original) Memorando N°GPG-DIRDRA-CCZ-006-2020

122 ENE 2020

TMD/8

X

Inarecodo





Por lo antes expuesto, sírvase solicitar a quien corresponda, el pago correspondiente por un valor de: **US\$ 112.401,51 (ciento doce mil cuatrocientos uno con 51/100/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América)** más IVA, a favor de la contratista **Plamixsa S.A** sobre este trámite de pago la Dirección Financiera procederá a realizar los descuentos de Ley respectivos.

Atentamente,

  
Ing. Teresa Minda Delgado

**DIRECTORA PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS (E)**

Elaborado por:		Revisado por:	
Econ. Gabriela Briones Contreras-Analista 5 Administrativa de Riego, Drenaje y Dragas		Ab. Kira Briones Tama-Especialista 2 Administrativa	

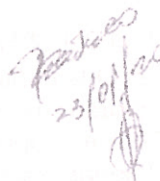
C.C.: Prefecto Provincial del Guayas  
Infraestructura  
Ing. Carlos Carrera Zambrano-Fiscalizador  
Econ. Gabriela Briones -Analista 5 Administrativa de Riego, Drenaje y Dragas  
Archivo

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO GENERAL  
Fecha: 22/1/20  
Hora: 12:24

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
COORDINACION DE REGISTRO GENERAL  
Fecha: 22/01/2020  
EL RECIBIDO NO SIGNIFICA APROBACION NI APROBACION DEL CONTENIDO



  
23/1/20

  
23/01/2020  
B'10 K04



Guayaquil 20 de Diciembre del 2019

**Oficio No. GPG-CI-DIRDRA-2019-0460-OF**

Ingeniero  
Nelson Euclides González Torres  
**DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO**  
**GOBIERNO DEL GUAYAS**  
En su Despacho.-

**Referencia:** Aprobación del pago de la Planilla N° 2 avance de Obra

**Contrato:** O-OBR-8-2019-X-O

**Objeto del contrato:** "ENROCADO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y RECUPERACION DE SECCION HIDRAULICA DEL RIO MAGRO, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS".

**Contratista:** PLAMIXSA S.A.

Remito un original y 1 archivos magnéticos a la par del trámite completo de solicitud de pago de la planilla N° 2 de avance de obra, del contrato N° O-OBR-8-2019-X-O; presentada por el Ing. Roberto Cruzatty Romero, representante de la compañía Plamixsa S.A.; la misma que ha sido revisada y aprobada por el profesional a fin, designado por el Director del Área, el Ingeniero Carlos Carrera Zambrano, Fiscalizador de la obra de la referencia, mediante Memorando N°GPG-DIRDRA-CCZ-051-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, donde informa que el proceso ha sido ejecutado a entera satisfacción dentro del plazo contractual y de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato, solicito el pago de los trabajos realizados en el periodo desde el 4 de septiembre 5 de septiembre; desde el 13 de septiembre del 2019 hasta el 3 de octubre del 2019 y desde el 11 de octubre del 2019 hasta el 17 de octubre del 2019; y, certifico:

- Que las cantidades de obras, que se incluyen en esta planilla, por las cuales corresponden efectuar el pago, se encuentran a entera satisfacción.
- La veracidad, legalidad y pertenencia del requerimiento de pago.
- Que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en los reglamentos y procedimientos internos de la institución que sean aplicables, así como aquellas disposiciones establecidas por la Contraloría General del Estado, a través de su normativa en general.

**Adjunto sírvase a encontrar:**

- Print del SERCOP.
- CD Que contiene Planilla N° 2
- Contrato (copia)
- Pólizas (copia)
- Delegaciones de Fiscalizadores (copia) Oficio N° 0671-GPG-DIRDRA-2019; 0028-GPG-DIRDRA-2019; 0365-DIRDRA-2019
- Presentación de la Planilla N° 2 (original) oficio S/N
- Planilla y Resumen de planilla N° 2 (original)
- Aprobación de la Planilla N° 2 (original) Memorando N°GPG-DIRDRA-CCZ-051-2019
- Demás oficios regulares para la aprobación de la Planilla N° 2
- Check List revisado por la Econ. Gabriela Briones –Analista 5 Administrativa de Riego, Drenaje y Dragas, en el cumplimiento de los documentos habilitantes para soportar el pago

15/12/2019 15:22  
9107

16:03 PM  
Roberto Cruzatty Romero  
20/12/2019

Ingresado




Por lo antes expuesto, sírvase solicitar a quien corresponda, el pago correspondiente por un valor de: **US\$ 247.628,23 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho con 23/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América)** más IVA, a favor de la contratista **Plamixsa S.A.**, valor **que representa el 58.55% del monto del contrato, teniendo un acumulado de avance de ejecución del contrato del 72.31%** sobre este trámite de pago la Dirección Financiera procederá a realizar los descuentos de Ley respectivos, incluyendo la multa por el valor de USD 1.459,04.

Agradecido por la atención a la presente, me suscribo.

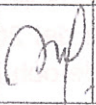

Suscribo el siguiente oficio, en virtud de la Delegación del Señor Prefecto Provincial, mediante Oficio No. GPG-PG-CLM-07191-2019, del 13 de noviembre de 2019.

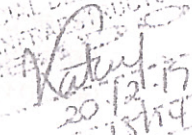
Particular que informo para su conocimiento.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Galero Almeida

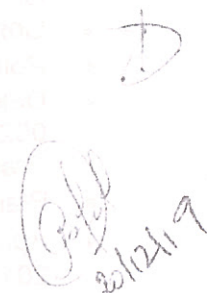
**COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

Elaborado por:		Revisado por:	
Econ. Gabriela Briones Contreras Analista 5 Administrativa de Riego, Drenaje y Dragas		Ab. Kira Briones Especialista 2 Administrativa	

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
 20/12/19  
 EL RECORRIDO DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA APROBACIÓN NI APROBACION DEL CONTENIDO

C.C.: Prefecto Provincial del Guayas  
 Coordinación General de Infraestructura  
 Ing. Carlos Carrera Zambrano  
 Econ. Gabriela Briones -Analista 5 Administrativa de Riego, Drenaje y Dragas  
 Archivo

20/12/19 7:39

  
20/12/19